### REGISTRADO BAJO N° CDCIC-101/09

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

Que la materia Comunicación Hombre-Máquina forma parte del plan de estudios de la carrera “Profesorado en Computación”;

**CONSIDERANDO :**

Que dicha materia no tiene docentes asignados y que a solicitud de alumnos de la carrera deberá dictarse en el segundo cuatrimestre;

Que el Licenciado Sergio Rubén Martig manifestó su acuerdo en cumplir funciones de profesor de la asignatura mencionada durante el segundo cuatrimestre del año en curso;

Que la Mg. ElsaClara Estevez ha solicitado licencia sin goce de haberes desde el 10 de julio de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009;

**POR ELLO**,

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 24 de junio de 2009 por unanimidad

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Establecer una asignación complementaria al señor **Licenciado Sergio Rubén MARTIG** (D.N.I. 16.109.300 \* Leg. 7225), para cumplir funciones de Profesor, en el Area: VI, Disciplina: Aplicaciones, Asignatura: **“Comunicación Hombre-Máquina” (Cod. 7597)**, en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 03 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2009.-

**Art. 2°)**.- Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.-

**Art. 3°).-** La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fon-dos emergentes del cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, cuyo titular, la Mg. Elsa Estevez, solicitara licencia sin goce de haberes.-

**Art. 4°)**.- Regístrese; pase a la Dirección General de Personal a sus efectos; gírese a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) a los fines que corresponda; tomen razón la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------------------